



CONTRATOS FIN DE SEMANA

En la reunión de ayer día 15 de diciembre, tras la asamblea de afiliados y afiliadas (a la que se sumaron por iniciativa propia vari@s afectad@s) y la decisión tomada de forma **unánime** por parte de todos los asistentes, UGT se sumó a la propuesta presentada en la reunión del viernes día 11 de diciembre, por la cual se renovaba por 1 año a los 87 compañeros/as que finalizan contrato el día 31-12-09 y de esta manera evitar que los 87 compañeros/as se vieran en la calle a día 1 de enero.

Desde UGT nos gustaría que todos estos emplead@s de Metro tuviesen un contrato indefinido, pero no estamos en absoluto de acuerdo en que ese contrato indefinido sea de fin de semana y así lo manifestaron también nuestr@s afiliad@s. ¿Por qué desde este sindicato y nuestros afiliados de fin de semana opinamos de esa manera? Porque **la Ley impide formalizar un contrato de relevo si el trabajador tiene un contrato indefinido, sea cual sea.** Desgraciadamente tras la denuncia presentada por CGT ante Inspección de Trabajo, si realmente la contratación está en fraude de ley, el Inspector actuará obligando a la Empresa a formalizar los contratos temporales de fin de semana en indefinidos. Muchos nos tememos, aunque nos gustaría equivocarnos, que el dictamen del Inspector obligaría a que ese contrato indefinido fuese de **fin de semana.** Por lo que se daría una situación complicada para estos 87 compañeros/ras, pues se les impediría de esta manera que tuvieran posibilidad de firmar un contrato de relevo.

Como se manifestó en la reunión de ayer martes, ni nosotros ni ningún sindicato va a entrar en la denuncia de CGT porque, entre otras cosas, es una cuestión particular entre dicho sindicato y la Inspección. Lo que sí que parece tras lo manifestado por CGT en esa reunión, es que **se está arriesgando el futuro de 87 compañeros/as por conseguir estar en la negociación de la contratación de Metro.** Como hemos dicho anteriormente, existen posibilidades reales de que Inspección de trabajo obligue a transformar los contratos temporales de fin de semana en indefinidos de fin de semana; aunque, insistimos, todos estemos en contra de esa posibilidad. Sólo recordaremos que ellos fueron los únicos que **no quisieron firmar los distintos Acuerdos de contratación que supusieron que más de 300 trabajadores/ras obtuvieran contratos indefinidos.** No se entiende que, tras esa oportunidad perdida, ahora quieran formalizar una Comisión Paritaria de contratación (cuando ya existe una Comisión de contratación derivada de esos Acuerdos de los que CGT y SU no forman parte porque no han querido) y menos, arriesgando el futuro laboral de 87 trabajadores/as.

Para concluir, dejar claro que en UGT también estamos de acuerdo, y así siempre lo hemos manifestado (véase el Último Metrero) con que la bolsa de trabajo se regule, que sea transparente y pública, pero no creemos que la mejor manera para conseguirlo sea utilizarlo como moneda de cambio o como condición *sine qua non*. No es justo para 87 trabajadores/as de Metro.

P.D.: Nosotros, a diferencia de otros, ni proponemos ni invitamos a nadie a recoger firmas. No coartamos ni manipulamos las decisiones autónomas de los/las trabajadores/as. Si que respetamos y respetaremos las decisiones legítimas de nuestros afiliados/as.